

**Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín  
Programa de Reducción de Emisiones de la Comunidad AB 617**

***Clean Green Yard Machine***  
**Plan del Programa de Reducción de Emisiones de Jardín y Césped  
Residencial**  
**(Programa de Jardín y Césped Residencial)**

***Comunidad de Arvin/Lamont***

***IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO***

**Identificación de Proyecto: *LG.1: PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL  
REEMPLAZO DE EQUIPO DE JARDÍN Y CÉSPED RESIDENCIAL***

Este es un Proyecto Identificado por la Comunidad incluido y priorizado en el Programa de Reducción de Emisiones de la Comunidad (CERP, por sus siglas en inglés) de Arvin/Lamont adoptados por la Junta de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés) y el Distrito. El Programa de Jardín y Césped Residencial es parte de [Inversiones Climáticas de California](#), una iniciativa estatal que destina miles de millones de dólares de Cap-and-Trade para la reducción de gases de efecto invernadero, fortalecimiento de la economía y mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente — especialmente en comunidades en desventaja.

Esta medida reducirá las emisiones de NOx y PM2.5 de los equipos residenciales de césped y jardín al aumentar el alcance y el acceso a fondos de incentivos, al mismo tiempo proporcionará reembolsos de hasta el 100% del costo del equipo de una nueva cortadora de césped eléctrica al reemplazar un modelo existente de gasolina o diésel. Los residentes que compren un nuevo equipo elegible sin reemplazar un equipo existente serán elegibles para hasta \$50.

***APOYO CUMUNITARIO***

Esta medida recibió el apoyo del Comité Directivo de la Comunidad de Arvin/Lamont (Comité) y se incluyó en el CERP adoptado. La información sobre el Comité se incluye a continuación:

- (1) Nombre(s) de los grupos comunitarios**
  - a. [Mapa](#) del Comité de Arvin/Lamont
- (2) Propósito de los grupos comunitarios**
  - a. Participación de la Comunidad AB 617 y Opinión Pública
- (3) Número total de miembros en los grupos comunitarios**
  - a. Comité de Arvin/Lamont – 64 miembros
- (4) Fecha(s) de formación/establecimiento**
  - a. Comité de Arvin/Lamont – Abril de 2021
- (5) Debe incluirse una descripción del proceso de toma de decisiones.**
  - a. [Carta Estatutaria](#) y [Proceso de Votación](#) del Comité de Arvin/Lamont
- (6) Demostración de Apoyo Comunitario**

- a. [CERP](#) de Arvin/Lamont
  - i. [Reuniones del Comité](#)
  - ii. [23 de marzo de 2022](#) Ejercicio de Desarrollo de las Medidas del CERP
  - iii. [3 de mayo de 2022](#) Resultados del Ejercicio de Priorización de la Estrategia del CERP

### ***MECANISMO PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD***

Esta medida ha sido dialogada en las reuniones del Comité y es una prioridad de implementación para el Comité de Arvin/Lamont. Una vez que CARB apruebe esta medida para su implementación, el programa se conversará en las reuniones del Comité para informar a la comunidad y proporcionar instrucciones para la participación. Además, múltiples actividades de alcance cuales incluyen publicidad pagada, redes sociales y alcance a organizaciones de justicia ambiental para informar a los residentes sobre el programa y los requisitos para participar.

### ***REQUISITOS DEL PARTICIPANTE***

#### **(A) Elegibilidad para el Programa de Jardín y Césped Residencial**

Las pautas del Programa de Jardín y Césped Residencial se adjuntan a este plan del programa como Anexo A. Al implementar esta medida del CERP, el Distrito seguirá las pautas del programa y los criterios de elegibilidad existentes, con la excepción de permitir un monto de reembolso de hasta el 100%, no exceder los \$600, del costo del equipo para el reemplazo del cortacésped de gasolina o diésel. El Programa de Jardín y Césped Residencial ofrece dos opciones de reembolso a los residentes dentro de la comunidad de Arvin/Lamont:

- 1) Opción 1 es para el reemplazo de cortacéspedes antiguos de gasolina o diésel por cortacéspedes eléctricos nuevos elegibles. El cortacésped antiguo debe entregarse a un desmantelador participante donde se retirará permanentemente de la operación.
- 2) Opción 2 es para la compra de nuevos equipos eléctricos para el cuidado del césped sin tener que entregar equipos antiguos a un desmantelador.

Para la Opción 1, el participante está limitado a un reembolso por dirección cada dos años consecutivos. Para la Opción 2, el participante está limitado a un reembolso por tipo de equipo, por dirección por cada año.

Los participantes deben residir dentro de los límites de la comunidad de Arvin/Lamont, ser un residente en la dirección identificada en la solicitud y entregar una solicitud de reembolso completa para recibir un reembolso.

#### **(B) Requisitos del Participante**

La solicitud del Programa de Jardín y Césped Residencial se adjunta a este plan del programa como Anexo B. Se incluye una sección de certificación en la solicitud y se detallan los requisitos del participante.

La participación en el Programa se produce en tres simples fases: Compra de Equipo, Solicitud de Reembolso y Aprobación de Reembolso.

- (1) **Compra de Equipo:** El participante compra un cortacésped eléctrico nuevo elegible o equipo de césped de un vendedor o distribuidor autorizado por el fabricante. El equipo eléctrico nuevo debe ser comprado con una unidad de poder. Para los participantes que seleccionen la Opción 1, el cortacésped antiguo debe de entregarse a un desmantelador participante dentro de los 30 días calendario a partir de la fecha de compra de el cortacésped nuevo. El participante debe comunicarse con el desmantelador participante antes de la entrega para verificar los requisitos de la instalación (es decir, líquidos drenados, etc.) para recibir el cortacésped antiguo. El desmantelador inspeccionará el cortacésped antiguo de gasolina o diésel y proporcionará al participante un Formulario de Verificación de Destrucción (DFV, por sus siglas en inglés). El DVF completo y firmado certifica que se entregó un cortacésped antiguo al desmantelador para su destrucción permanente.
- (2) **Solicitud de Reembolso:** El participante completa la solicitud de reembolso y la envía al Distrito junto con los siguientes documentos de respaldo:
  - a. Para la Opción 1, una copia del Formulario de Verificación de Destrucción completa y firmada.
  - b. El recibo o factura del nuevo cortacésped eléctrico o equipo de césped que muestre que se a pagado por completo.
- (3) **Aprobación del Reembolso:** Una vez que el participante entregue la solicitud de reembolso y los documentos de respaldo, el personal del Distrito revisa el paquete para verificar su elegibilidad y se le reembolsan los costos elegibles, hasta los montos de reembolso aprobados.

### ***MONTOS DE FINANCIACIÓN***

El CERP aprobado incluye \$175,000 para la comunidad de Arvin/Lamont para la implementación de esta medida. Este financiamiento proporcionará el reemplazo de hasta 350 unidades de gas o diésel en Arvin/Lamont.

La Tabla 1 resume los nuevos cortacéspedes eléctricos elegibles y las cantidades de incentivos disponibles para los residentes de la Comunidad Arvin/Lamont a través del Programa de Reembolso de Jardín y Césped Residencial. Estos niveles de financiamiento representan los montos máximos de incentivos basados en la opción en la que el participante elige participar. Para la Opción 1, el Distrito reembolsará al participante hasta el 100%, no exceder los \$600, del costo de un nuevo cortacésped eléctrico (batería y cargador incluidos, sin no es de cable) al reemplazar un modelo

existente de gasolina o diésel. La cantidad final reembolsada al participante en la Opción 2 se basa en el precio de compra del equipo de césped utilizando las pautas del programa existente del Distrito. No hay requisitos mínimos de igualar para participar en el programa; sin embargo, los participantes deben pagar cualquier costo adicional que exceda el monto del incentivo elegible.

Tabla 1. Cantidades de Incentivos Elegibles por Tipo de Opción

Opción	Eligible Nuevo Tipo de Aparato	Programa en Todo el Valle Nivel de Incentivo	Programa en la Comunidad Seleccionada Nivel de Incentivo
Opción 1: Reemplazo de cortacésped	Cortacésped Eléctrico (con cable o con batería)	Hasta \$250 según el precio de compra	Hasta el 100% del costo del equipo, no exceder los \$600*
Opción 2: Nueva compra sin reemplazo	Equipo de Césped Eléctrico (con cable o con batería)	Hasta \$50*	Hasta \$50*

\* La compra de paquete, el nivel de incentivo se basará en el precio de la pieza individual del equipo de césped.

Se utilizará una vida útil de proyecto de 10 años al calcular las reducciones de emisiones. El Programa utilizará una vida útil del proyecto de 10 años para el reemplazo de cortacéspedes antiguos de gas, que se basa en la expectativa de vida útil estimada de un cortacésped eléctrico mantenido adecuadamente. El Programa Carl Moyer también establece que el promedio de la vida útil de un cortacésped de cero emisiones se estima ser aproximadamente 10 años.

### **SELECCIÓN Y REQUISITOS DE INFORMES DE PROYECTOS**

Los proyectos se aprobarán por orden de llegada, según se determine al momento de la entrega de una solicitud del programa completa.

El Distrito reportará la información del programa de acuerdo con las pautas del programa Protección de Aire de la Comunidad que se encuentran en:

[https://ww3.arb.ca.gov/msprog/cap/docs/cap\\_incentives\\_2019\\_guidelines.pdf](https://ww3.arb.ca.gov/msprog/cap/docs/cap_incentives_2019_guidelines.pdf).

### **OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES**

El objetivo de esta medida es reemplazar hasta 350 unidades de gasolina o diésel en la comunidad Arvin/Lamont. La medida proporcionaría una reducción de emisiones estimada de 0.1 toneladas de PM2.5 y 0.1 toneladas de NOx en Arvin/Lamont. Equipos de césped residenciales aportan 0.17 toneladas de PM2.5 por año y 1.8 toneladas de NOx por año hacia las fuentes de emisiones de área en la comunidad de Arvin/Lamont,

lo que representa el 0.2% del inventario de PM2.5 total y el 0.5% del inventario de NOx total. La reducción de emisiones derivada del reemplazo de los cortacéspedes y equipo de césped de gas y diésel antiguos es un excedente, ya que actualmente no existen regulaciones que requieran equipos de césped de cero emisiones.

Para la Opción 1, el Distrito calculará las reducciones de emisiones utilizando la Herramienta de Cálculo de Beneficios aprobada por CARB para incentivos de Protección del Aire Comunitario que se encuentra aquí:

[https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/auction-proceeds/carb\\_cap\\_finalcalculator\\_2022\\_v3.xlsx](https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/auction-proceeds/carb_cap_finalcalculator_2022_v3.xlsx).

Para la Opción 2 y el reemplazo de cortacéspedes de diésel no existe actualmente una metodología de cálculo establecida para cuantificar las emisiones de las nuevas compras. Estos proyectos proporcionan beneficios cualitativos determinados utilizando las Tablas de Criterios de Beneficios de las Pautas de Financiamiento de CCI. Todos los proyectos financiados estarán ubicados en al menos una de las siguientes Poblaciones Prioritarias; (a) zona censal de una comunidad desfavorecida, (b) zona censal de una comunidad de bajos ingresos o (c) dentro de ½ milla de una comunidad desfavorecida y dentro de una zona censal de una comunidad de bajos ingresos. Todos los proyectos abordarán una necesidad dentro de la comunidad en la que se encuentra. Esta necesidad fue determinada directamente por la comunidad durante múltiples reuniones comunitarias, talleres y otros eventos de alcance con el Distrito. La página del Distrito de la Comunidad AB 617 de Arvin/Lamont que se encuentra aquí <https://community.valleyair.org/selected-communities/arvin-lamont/> contiene documentos de apoyo de la Población Prioritaria en eventos comunitarios alojados, necesidades del hogar y selección de proyectos para abordar. Los proyectos financiados bajo la Opción 2 reducirán las emisiones en la comunidad al reducir la cantidad de equipos para el cuidado del césped de gas y que se utilizan en la comunidad. Esto se logra proporcionando un reembolso para alentar a los miembros de la comunidad a comprar nuevos equipos eléctricos en lugar de equipos apoderados por combustibles fósiles. A medida que más miembros de la comunidad adopten el uso de equipos eléctricos para el cuidado del césped, será más ampliamente utilizado y aceptado.